ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Añora

Núm. 870/2014

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 19 de diciembre de 2013, acordó aprobar el Padrón de Cotos de Caza en este término municipal, correspondiente al ejercicio 2013.

Lo que se publica por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a confeccionar los recibos notificándose las liquidaciones correspondientes.

En Añora, a 5 de febrero de 2014. El Alcalde, Fdo. Bartolomé Madrid Olmo.